

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año IX - Vol. IX - No. 13 - Julio 15 de 2002

CONTIENE

- | | |
|---|---|
| ACUERDO No. 1471 DE 2002
"Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo No.1349 DE 2002." | 1 |
| ACUERDO No. 1477 DE 2002
"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante de Magistrado para el cargo de Magistrado en la Sala Unica del Tribunal Superior de Arauca dejada por el Doctor José Rafael Angarita Zerpa." | 2 |
| ACUERDO No. 1482 DE 2002
"Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado la lista de candidatos para proveer la vacante de Magistrado del Tribunal Administrativo de Córdoba, dejada por el Doctor Virgilio A. Muñoz Pineda." | 2 |
| ACUERDO No. 1483 DE 2002
"Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado la lista de candidatos para proveer la vacante de Magistrado del Tribunal Administrativo de Arauca, dejada por el Doctor Belisario Beltrán Bastidas." | 3 |

(Continúa)

Editora Responsable CELINEA OROSTEGUI DE JIMENEZ Secretaría

ACUERDO No. 1484 DE 2002

4

“Por el cual se establecen medidas de descongestión para la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.”

ACUERDO No. 1486 DE 2002

4

“Por el cual se aclara el Acuerdo 1469 de 2002, en lo relacionado con la supresión del Secretario Adjunto en la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil.”

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. 1471 DE 2002
(Junio 26)**

“Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo No.1349 DE 2002 ”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el numeral 7 del Artículo 85 de la Ley 270 de 1996.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el artículo cuarto del Acuerdo 1349 de 2002, respecto de los requisitos exigidos para los cargos de Asistente Administrativo Grado 07 cuyos perfiles quedarán así:

“**Perfil:**Título en educación media, acreditación de estudios en medios audiovisuales, ó en edición digital y no digital, sonido, ó luminotecnia y un (1) año de experiencia relacionada”.

“**Perfil:**Título en educación media, acreditación de estudios hidrosanitarios e hidroneumáticos y un (1) año de experiencia relacionada”.

“**Perfil:**Título en educación media, acreditación de estudios en electromecánica y un año (1) año de experiencia relacionada”.

“**Perfil:**Título en educación media, acreditación de estudios en inventarios y actividades administrativas y un (1) año de experiencia relacionada”.

ARTICULO SEGUNDO.- Con esta planta de mantenimiento creada para la Oficina de Administración del Palacio de los Tribunales del Salitre, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca podrá atender, cuando las necesidades del servicio lo exijan, los requerimientos que en estas especialidades sean necesarios en las Sedes Judiciales ubicadas en el Complejo Hernando Morales Molina y en el edificio Nemqueteba.

ARTICULO TERCERO.- Anexar copia del presente acto administrativo al Acuerdo 1349 de 2002, para todos los efectos legales.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil dos (2002).

LUCIA ARBELAEZ DE TOBON
Presidenta

ACUERDO No. 1477 DE 2002
(Julio 10)

“Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante de Magistrado para el cargo de Magistrado en la Sala Unica del Tribunal Superior de Arauca dejada por el Doctor José Rafael Angarita Zerpa.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 117 de 1997, destinada exclusivamente a proveer la vacante definitiva de Magistrado en la Sala Unica del Tribunal Superior de Arauca, dejada por el Doctor José Rafael Angarita Zerpa:

1. VALDIVIESO REYES ALVARO
2. GORCIRA CONTRERAS HERMAN CRISTOBAL
3. TAMAYO TABARES FRANCISCO JAVIER
4. CAICEDO BARRERA EDGAR MANUEL
5. RUIZ GUTIERREZ RICARDO
6. CARDONA DE VELASCO PATRICIA

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de julio de dos mil dos (2002).

LUCIA ARBELAEZ DE TOBON
Presidenta

ACUERDO No. 1482 DE 2002
(Julio 10)

“Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado la lista de candidatos para proveer la vacante de Magistrado del Tribunal Administrativo de Córdoba, dejada por el Doctor Virgilio A. Muñoz Pineda.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante el Honorable Consejo de Estado la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 117 de 1997, destinada exclusivamente a proveer la vacante definitiva dejada por el Doctor Virgilio A. Muñoz Pineda en el Tribunal Administrativo de Córdoba:

1. CABRALES SOLANO DIVA MARIA
2. GARCIA MUÑOZ FERNANDO AUGUSTO
3. RAMOS SALAZAR JULIO EDISSON
4. MESA NIEVES LUIS EDUARDO

5. ARANGO BOLIVAR GABRIEL
6. MUÑOZ VILLAQUIRAN MARIA DE JESUS

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de julio de dos mil dos (2002).

LUCIA ARBELAEZ DE TOBON
Presidenta

ACUERDO No. 1483 DE 2002
(Julio 10)

“Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado la lista de candidatos para proveer la vacante de Magistrado del Tribunal Administrativo de Arauca, dejada por el Doctor Belisario Beltrán Bastidas.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante el Honorable Consejo de Estado la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 117 de 1997, destinada exclusivamente a proveer la vacante definitiva dejada por el Doctor Belisario Beltrán Bastidas en el Tribunal Administrativo de Arauca:

1. CARDENAS VELANDIA LUZ MARY
2. ARISTIZABAL GALLO EUTIMIO
3. PERALTA CAÑON RAFAEL AUGUSTO
4. BUSTAMANTE OSORIO LEYLA
5. VALENCIA GONZALEZ MAGNOLIA
6. MARTINEZ ARTEAGA JOSE FELIX

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de julio de dos mil dos (2002).

LUCIA ARBELAEZ DE TOBON
Presidenta

ACUERDO No. 1484 DE 2002
(Julio 10)

“Por el cual se establecen medidas de descongestión para la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear en provisionalidad, a partir del 1º. de agosto y hasta el 19 de diciembre del año dos mil dos (2002), tres (3) cargos de Abogado Asistente nominado en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El nombramiento, en provisionalidad, de los cargos creados en el artículo anterior, lo efectuará el respectivo nominador.

ARTÍCULO TERCERO.- La provisión de los cargos creados por este Acuerdo, se hará una vez la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expida el certificado de disponibilidad presupuestal respectivo.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil dos (2002)

LUCIA ARBELAEZ DE TOBON
Presidenta

ACUERDO No. 1486 DE 2002
(Julio 10)

“Por el cual se aclara el Acuerdo 1469 de 2002, en lo relacionado con la supresión del Secretario Adjunto en la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 85, numeral 9, de la Ley 270 de 1996

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aclarar el Acuerdo 1469 del 26 de junio de 2002, en el sentido de que no se suprime el cargo de Secretario Adjunto, por cuanto éste ya había sido suprimido mediante el Acuerdo 1313 de noviembre 28 de 2001.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir del día diez (10) de julio del año dos mil dos (2002).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D .C., a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil dos (2002).

LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN
Presidenta